

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

SESION EXTRAORDINARIA

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2011

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las once horas con veintiuno minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, Martínez De Teresa Sara, Montañó Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Frenaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián; y conformado el quórum legal, el diputado Ramírez Wakamatzu, Presidente de la Diputación Permanente, declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Cristópulos Ríos, Secretario, diera lectura al decreto que convocó a este Congreso Local a una sesión extraordinaria.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, la Presidencia procedió a la elección de la Mesa Directiva que habrá de ejercer funciones durante esta sesión extraordinaria, y solicitó a la Asamblea presentaran sus propuestas, siendo la única en la voz del diputado Galindo Delgado, quien propuso a los diputados Zepeda Vidales Damián, Rosas López Gorgonia, Galván Cázares David Secundino, Ayala Robles Linares Flor y Cristópulos Ríos Héctor Ulises, como Presidente, Vicepresidente, Secretarios y Suplente, respectivamente; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica, quedando integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:DIP. DAMIAN ZEPEDA VIDALES.

VICEPRESIDENTE:DIP. GORGONIA ROSAS LOPEZ.

SECRETARIO:DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES.

SECRETARIO:DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES.

SUPLENTE:DIP. CRISTÓPULOS RIOS HECTOR ULISES.

Instalada la Mesa Directiva, el diputado Zepeda Vidales, Presidente, dio lectura al Decreto que inaugura la sesión extraordinaria; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Pacheco Moreno, dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo en relación al

escrito de los ciudadanos comisionados propietarios de los partidos políticos Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y Revolucionario Institucional, ante el Consejo Estatal Electoral, mediante el cual solicitan la remoción de los ciudadanos consejeros electorales propietarios del Consejo Estatal Electoral, Hilda Benítez Carreón, Marco Arturo García Celaya y Fermín Chávez Peñuñuri. Finalizada la lectura, la Presidencia resolvió dar la segunda lectura, en la próxima sesión.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, la diputada Ayala Robles Linares, dio lectura al dictamen presentado por las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Asuntos de Equidad y Género, en forma unida, con proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 7º. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora. Finalizada la lectura, la Presidencia resolvió dar segunda lectura, en la próxima sesión.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, el diputado Figueroa Zazueta, dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Ley que adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia dar segunda lectura en la próxima sesión.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, el diputado Galindo Delgado dio lectura al voto particular presentado en unión con los

diputados Zepeda Vidales y López Quiroz, en relación con el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Ley que adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia dar segunda lectura en la próxima sesión.

En cumplimiento al punto 9, los diputados Valdez Villanueva, Ramírez Wakamatzu y Claussen Iberri, dieron lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyectos de Ley que adiciona un artículo 158 Bis, a la Constitución Política del Estado de Sonora, y de Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia dar segunda lectura en la próxima sesión.

En cumplimiento al punto 10 del Orden del Día, el diputado Rodríguez Freaner, dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Boletín Oficial, resolviendo la Presidencia dar segunda lectura en la próxima sesión.

En cumplimiento al punto 11 del Orden del Día, el diputado Pacheco Moreno, dio lectura a su posicionamiento en relación con la situación legal y personal que enfrenta el ciudadano Arturo Leyva Lizárraga, el cual dice textualmente:

“A Arturo Leyva Lizárraga actualmente preso por el asunto de la guardería ABC, lo que ahora más le importa es su salud. Tiene cáncer, tiene 71 años. Su estado

físico sin duda lo ocupa y le preocupa más por las limitaciones para la prestación del servicio médico en el penal que por otra cosa. También lo que actualmente le rodea en la prisión, porque de mayo a la fecha le cambió radicalmente la vida.

Nunca en su avanzada edad y en su larga carrera de servicio había pisado una cárcel. Conocedor como pocos de la condición humana, asume con sabiduría su propia circunstancia y no juzga. Entiende y asimila. Con una larga carrera de 47 años sin tacha en el servicio público, Arturo jamás usó los cargos públicos para hacer dinero mal habido, para formar empresas o para aprovechar en lo particular las relaciones y sus experiencias por las procelosas aguas de la administración pública. Pero el año 2009 le cambió la vida; dejó la delegación del IMSS en Sonora presionado por las circunstancias. Se trató de una decisión centralista para tratar de apagar el fuego de la ira y el coraje justificado de los padres de familia de la guardería ABC, más que por señalarle alguna culpabilidad probada en el lamentable accidente del 5 de junio del 2009.

Como suele suceder en nuestro sistema de justicia, el hilo siempre se rompe por lo más delgado, echaron mano de lo que estaba más a la mano, cautivo y accesible sin defensa, -por su condición de servidor público honesto- aunque después averiguaran. Había que culpar a alguien para hacer sentir justicia y se actuaba con prontitud. Quienes conocemos de mucho tiempo atrás a Arturo nunca hemos creído que tenga culpa alguna.

No tuvo dinero para pagar la fianza, porque estaba entre la disyuntiva o de pagar la fianza o vender su casa, decidió hacerlo porque sostiene su inocencia y está seguro de que al final la justicia se hará en su caso ya que ni siente culpa ni tiene problema de conciencia alguno. El tiempo en la reclusión -de mayo a la fecha- y a distancia del problema, le da la certeza de haber pensado con rigor y seriedad los vericuetos y las argumentaciones del caso para salvar su situación. En todo, lo han apoyado su familia y sus amigos cercanos. A excepción de su salud, se muestra satisfecho.

El apoyo de su familia y sus amigos, le dan en parte a Arturo Leyva Lizárraga, ex delegado del IMSS en Sonora fuerzas para enfrentar las adversidades y los malos tiempos-inéditos-en su caso.

Cumplió 71 años el pasado 28 de marzo. Nació en el barrio de la Zaragoza y Matamoros en Huatabampo.

En 2005 el presidente Vicente Fox le acepta la renuncia a Mario Luis Fuentes como director en el IMSS y nombra a Fernando Flores, antiguo ex funcionario del IMSS, compañero de trabajo, amigo de Arturo. Este lo invita a trabajar al IMSS como delegado en Sonora.

Arturo Leyva duró en el cargo casi 4 años. Ahí aprovechó para reivindicar su cercanía con Sonora, atender a todos aquellos quienes lo buscaban para resolver

problemas médicos y fiscales, servirle a sus paisanos de todos los niveles así como recorrer el Estado para promover nuevas inversiones y atender la problemática del seguro a todos los niveles. Fue realmente un delegado conocedor como pocos de los vericuetos de la institución, y muy cercano a la gente en sus preocupaciones y demandas.

Salió de la delegación en junio del 2009 ya dijimos en que circunstancias. Se retiró a su casa de Guadalajara consciente de lo que se vendría. Nunca se ocultó y acudió ante las autoridades cuantas veces se le solicitó a aportar información relacionada con el caso.

Allá permaneció hasta que fue aprehendido en mayo de este año, casualmente días antes de que se cumpliera el segundo aniversario de la tragedia. Su detención se manejó con saña en los medios, con mucha publicidad efectista. Se trató de mandar el mensaje de que el gobierno federal estaba haciendo su parte -a muy pocos días- del 5 de junio.

Ha estado recluido en la prisión de Hermosillo desde mayo. Sus prioridades actuales: sobrellevar la vida en un medio difícil e incómodo que nunca esperó, defenderse legalmente para demostrar su inocencia, y atenderse médicamente y con prontitud la enfermedad que lo aqueja.

No lo dice, pero se advierte que le echaron montón: por un lado lo quisieron sacrificar en los medios de comunicación, la Secretaría de la Función Pública en lo administrativo le fijó 3.3 millones de multa; y por el otro, el proceso penal federal que enfrenta y que lo tiene recluido porque no tuvo para pagar 2.5 millones de fianza. Igual sucede con sus dos compañeras de trabajo, ahora tres en el IMSS recluidas ahí mismo (una de las cuales ha perdido ya dos casas por pagar abogados ineficientes.)

Arturo confiesa estar bien de conciencia y sin remordimientos. No ha habido tiempo para la depresión dice, porque tampoco hay tiempo que perder en su defensa y en la enfermedad. En "Un asunto totalmente prefabricado con un propósito". El IMSS le pagó su liquidación obligado por una demanda laboral que él mismo interpuso. Por una condición muy particular se sabe inocente y confía en la justicia. Al igual que él, un numeroso grupo de amigos que conocemos de su probidad y de su dignidad a carta cabal apreciamos también su inocencia en los delitos que se le imputan. Y esperamos justicia objetiva, pronta, expedita y apegada estrictamente a derecho. El mejor deseo es que en su caso la justicia decida con objetividad y se apegue a derecho y no a la presión política del momento. Justicia en el caso de la guardería ABC ¡sí! pero que no paguen justos por pecadores. Ojalá que así sea".

En cumplimiento al punto 12 del Orden del Día, el diputado Curiel, dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación a los desalojos en invasiones en el Municipio de Hermosillo, el cual dice textualmente:

“El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en Sonora desea expresar su más enérgica protesta por el violento desalojo de sus viviendas de cientos de familias humildes en el predio el Guayacan II de esta ciudad capital. Indigna saber que más de 400 elementos policiacos estatales y municipales así como personal y maquinaria de servicios públicos municipales en horas de la madrugada tumbaron las viviendas de estas familias, las que perdieron muchas de sus pertenencias además de sus casas.

Los testimonios de las personas afectadas que fueron levantadas en la madrugada, las imágenes desgarradoras de niños llorosos, aterrados y aferrados a sus juguetes, ancianos y mujeres indefensas que fueron despojados de lo poco que tienen para vivir y medio protegerse de los inclementes calores nos muestran el rostro insensible de una autoridad municipal y estatal que con el argumento del respeto al estado de derecho actúan con prepotencia y pisotean a la población más desprotegida.

Hay que tomar en cuenta que el crecimiento de la pobreza en nuestra entidad ha provocado también el crecimiento poblacional en esta capital ya que mucha gente, principalmente del sur del Estado y de la zona de la sierra se viene a vivir aquí en busca de un empleo para subsistir y llegan a las orillas de la ciudad a trabajar en la construcción o en lo que pueden para sobrevivir. Las autoridades deben implementar políticas que nos permitan atender ese crecimiento poblacional y hacer realidad el derecho constitucional que tienen los ciudadanos sonorenses a contar con una vivienda digna.

Proponemos que el Gobierno del Estado y el Municipio apoyen con un terreno a las familias que lo soliciten y que demuestren que realmente lo necesitan, a las que están en alguna invasión y las que no están invadiendo pero que también necesitan una vivienda. Es necesario también hacer un estudio y aplicar sanciones a los acaparadores y latifundistas urbanos que tienen terrenos en el casco urbano engordándolos, llenos de maleza, no pagan ningún impuesto y esos espacios afean la ciudad y se convierten en muchos casos en refugios de malvivientes. La pregunta es: ¿Por qué no se aplica el estado de derecho en esos casos?

Hacemos un llamado a las autoridades para utilicen a los cuerpos policiacos para proteger a la población en general de la delincuencia y no para desalojar a familias de escasos recursos; de la misma manera proponemos que el personal de servicios públicos se dediquen a limpiar la ciudad, a arreglar escuelas que se

encuentran en muy malas condiciones, a tapar tanto bache que hoy en día proliferan en la ciudad y arreglar las calles que algunas están intransitables”.

Finalizada la lectura del posicionamiento, el diputado Cristópulos Ríos su sumó a éste, y agregó que por la mañana se enteró de otro desalojo en un predio denominado “El Chaparral”, en el cual, 70 familias se quedaron sin hogar de una forma violenta, sin darles oportunidad para resguardarse, lo cual dijo, sin duda alguna, antes de hacer estos desalojos, debían ofrecérsele a la ciudadanía dónde resguardarse, pues se trataba de familias con niños y adultos que no tienen a donde ir, ello sin dejar de lado que estos movimientos se hacían en la madrugada donde las máquinas simplemente llegaban a tumbar las casas. En ese tenor, agregó que se debía tener sensibilidad, e invitó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a tratar este asunto con seriedad, para invitar a la autoridad municipal, y buscar el respeto a la ley, pero también velar por los derechos de tantas familias que están siendo totalmente abandonadas en esta situación.

Seguidamente, el diputado Rodríguez Frenar también se sumó al posicionamiento, al tiempo que cuestionó el procedimiento para llevar a cabo el desalojo, y aún más, que el ayuntamiento no tuviera espacios para ofrecerles a estas familias, que sin duda tenían una gran necesidad, aunque también se decía que se trataba de gente vividora, pero en gran mayoría, había gente que requería de esos terrenos, y el municipio ha tardado en ofrecerles una oportunidad, luego entonces, debían prever el ofrecerles un resguardo donde

llevar a sus hijos, ello a manera de invitación al ayuntamiento, agregando que se estaba en la mejor intención de contribuir para que no se siguiera presentando estas situaciones.

En cumplimiento al punto 13 del Orden del Día, la Presidencia informó a la Asamblea de la no existencia de asuntos que por su urgencia o importancia fuesen considerados para resolver en este Pleno por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes.

Por último, la Presidencia dio lectura a la iniciativa del Decreto que clausura esta sesión extraordinaria, el cual dice: **“ARTÍCULO UNICO.-** La Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Sonora, clausura hoy, previas las formalidades de estilo, la sesión extraordinaria a que fue convocada por su Diputación Permanente, mediante resolutivo aprobado en sesión celebrada el día 30 de agosto de 2011. **SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO”;** y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las doce horas con cincuenta minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Acosta Tapia Raúl, Córdova Bon Daniel, Madero Valencia Oscar

Manuel, Marcor Ramírez César Augusto y Solís Granados Vicente Javier, con justificación de la Presidencia, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES
PRESIDENTE

DIP. JESUS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ
SECRETARIO

DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SECRETARIO

